



17 de agosto de 2026

CARTA CIRCULAR A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

Gloria Díaz Urbina, PhD.
Decana de Estudiantes

Convocatoria para el Reconocimiento de Nuevas Organizaciones Estudiantiles Año Académico 2026-2027

La Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, reafirma su compromiso con el fortalecimiento de la vida estudiantil mediante el reconocimiento y apoyo de las organizaciones estudiantiles, las cuales constituyen un componente fundamental de la formación integral del estudiantado y el desarrollo de una comunidad universitaria diversa, participativa y comprometida.

Las organizaciones estudiantiles enriquecen la experiencia universitaria al promover iniciativas y actividades que fomentan el desarrollo académico, cultural, artístico, deportivo, cívico y social de nuestros estudiantes. Asimismo, contribuyen al fortalecimiento del liderazgo, la participación democrática, la responsabilidad social y el servicio a la comunidad.

En armonía con los principios institucionales de libertad de asociación, respeto, inclusión y pluralidad de ideas, el Recinto de Río Piedras invita a los estudiantes interesados en constituir una nueva organización estudiantil a solicitar su reconocimiento oficial mediante del formulario electrónico disponible en:

<https://forms.gle/Rk2xW5PsK8Yh2qFJ9>

El período para someter solicitudes será del **17 de agosto al 31 de octubre de 2026**. Una vez recibida, cada solicitud será evaluada por la Oficina de Organizaciones Estudiantiles para verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos. Aquellas solicitudes que estén completas serán referidas a la **Junta de Reconocimiento de Organizaciones Estudiantiles** para la consideración y certificación correspondiente.



Universidad de Puerto Rico
Recinto de Río Piedras
Plaza Universitaria, Torre Norte
2do Piso, Oficina 2210

16 AVE UNIVERSIDAD
SUITE 1601
SAN JUAN PR 00925-2536

t. 787.764.0000
x. 86002, 86003, 86004

Para información adicional u orientación sobre el proceso de reconocimiento, pueden comunicarse con la Oficina de Organizaciones Estudiantiles a través del correo electrónico **orgs.ests@upr.edu** o llamando a la **extensión 86445**.

Exhortamos a nuestros estudiantes a participar activamente en la vida universitaria mediante la creación de organizaciones que promuevan el desarrollo del conocimiento, el liderazgo y el compromiso con el bienestar de nuestras comunidades, fortaleciendo así la misión educativa de nuestro Recinto.

Cordialmente,

Patrono con Igualdad de Oportunidades en el Empleo M/M/V/I